

Estados Financieros

**Empresa de Distribución
Eléctrica Chiriquí, S. A.**
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

*Año terminado el 31 de diciembre de 2020
con Informe de los Auditores Independientes*

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
Estados Financieros:	
Estado de Situación Financiera	4
Estado de Resultado Integral	5
Estado de Cambios en el Patrimonio	6
Estado de Flujos de Efectivo.....	7
Notas a los Estados Financieros.....	8 - 66

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta Directiva de:
Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.**

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo *Bases para la opinión con salvedad*, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIFs”).

Bases para la opinión con salvedad

Como se indica en la nota 9 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, la Administración registró activos regulatorios por B/.3,650,707 (2019: B/.7,159,790) que corresponden a variaciones entre los costos incurridos en el suministro de energía y lo que se reconoce en la tarifa de acuerdo con el marco regulatorio. Se espera que dichos importes sean recuperados o aplicados por la Compañía a través de las tarifas de periodos subsiguientes. El registro de dichos montos relacionados con los activos y pasivos regulatorios no cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera, debido a que la Compañía está requerida vender energía en el futuro para recuperar o cancelar las variaciones, por lo que no es un derecho transferible, ni obligación contractual y no existe garantía de su recuperación futura al 31 de diciembre de 2020. Adicionalmente, la Compañía ha reconocido US\$646,164 de activos regulatorios en concepto de costo de variación de combustible sobre los que no cuentan con resolución aprobada por el ente regulador. De no haber registrado estos importes, (i) Los activos hubieran disminuido en B/.4,296,871 (2019: B/.7,159,790), (ii) el pasivo por impuesto sobre la renta diferido hubiera disminuido en B/.1,289,061, (2019: B/.2,147,937), (iii) la utilidad neta por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 hubiera disminuido en B/.2,004,043 (2019: B/.1,498,515) y (iv) las utilidades no distribuidas hubieran disminuido en B/.3,007,810 (2019: B/.5,011,853), estos últimos dos montos netos de impuesto sobre la renta diferido.

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIAs”). Nuestras responsabilidades bajo dichas normas se encuentran descritas en la sección de Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados en Panamá (Decreto No.26 de 17 de mayo de 1984) y el Código de Ética de Contadores Profesionales del Consejo Internacional de Normas de Ética para Contadores (“IESBA”, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría con salvedad.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las NIIFs, así como por el control interno que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración también es responsable de la evaluación de la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de terminar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de representaciones erróneas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las NIAs siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y son considerados significativos cuando, individualmente o en su conjunto, pudiera esperarse razonablemente que influyan las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en estos estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, nosotros ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante la auditoría. Asimismo, nosotros como auditores, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido fraude es más alto que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos que las políticas contables utilizadas sean adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. No obstante, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de la Administración de la Compañía en relación, entre otros asuntos, al alcance y oportunidad de nuestra auditoría y los hallazgos significativos incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

Ernst & Young

Panamá, República de Panamá
9 de junio de 2021

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Estado de Situación Financiera
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

<i>Notas</i>		2020	2019
	Activos		
	Activos Corrientes		
4, 9	Clientes y otras cuentas por cobrar, neto	B/. 87,264,531	B/. 84,366,549
8	Otros activos circulantes	444,257	460,679
10	Efectivo	<u>24,505,281</u>	<u>1,047,294</u>
		<u>112,214,069</u>	<u>85,874,522</u>
	Activos No Corrientes		
5	Inmovilizados materiales	177,109,719	166,811,075
6	Activos por derecho de uso	199,416	219,106
7	Activos intangibles	3,345,354	4,372,350
8	Otros activos no circulantes	<u>354,748</u>	<u>303,552</u>
		<u>181,009,237</u>	<u>171,706,083</u>
	TOTAL ACTIVOS	<u>B/. 293,223,306</u>	<u>B/. 257,580,605</u>
	PASIVOS Y PATRIMONIO		
	Pasivos		
	Pasivos Corrientes		
14, 23	Deuda financiera	B/. 141,796,373	B/. 53,820,886
4 y 15	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	31,751,002	34,674,786
	Impuesto sobre la renta por pagar	2,353,447	-
	Obligación por arrendamiento financiero	15,585	13,616
16	Otros pasivos circulantes	<u>1,774,540</u>	<u>2,406,700</u>
		<u>177,690,947</u>	<u>90,915,988</u>
	Pasivos No Corrientes		
12, 23	Deuda financiera	-	48,118,596
21	Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	4,504,763	5,981,776
	Obligación por arrendamiento financiero	194,437	210,503
13	Otros pasivos no corrientes	<u>15,606,921</u>	<u>15,396,038</u>
		<u>20,306,121</u>	<u>69,706,913</u>
	Total Pasivos	<u>197,997,068</u>	<u>160,622,901</u>
	Patrimonio		
11	Patrimonio, neto	<u>95,226,238</u>	<u>96,957,704</u>
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>B/. 293,223,306</u>	<u>B/. 257,580,605</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Estado de Resultado Integral
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

<i>Notas</i>	2020	2019
4, 17 Ingresos	B/. 153,591,323	B/. 180,669,763
4, 18 Aprovisionamientos	(106,469,225)	(130,444,277)
4, 19 Gastos de personal	(741,834)	(741,238)
5, 7 Depreciación y amortización	(7,821,245)	(6,686,838)
4, 19 Otros gastos	<u>(9,914,532)</u>	<u>(10,274,442)</u>
Ganancia en operaciones	28,644,486	32,522,968
19 Gastos financieros	(5,189,496)	(3,845,167)
Ingresos financieros	<u>78,021</u>	<u>373,312</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	23,533,012	29,051,113
21 Impuesto sobre la renta	<u>(7,090,902)</u>	<u>(8,858,916)</u>
Utilidad neta	<u>16,442,109</u>	<u>20,192,197</u>
Otros Resultados Integrales		
Ganancia actuarial sobre las obligaciones por beneficios post-empleo	<u>(598)</u>	<u>(98,912)</u>
Utilidad integral del año	<u>B/. 16,441,511</u>	<u>B/. 20,093,285</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

	<u>Capital en</u> <u>Acciones</u>	<u>Reserva</u> <u>Voluntaria</u>	<u>Impuesto</u> <u>Complementario</u>	<u>Otras</u> <u>Reservas</u>	<u>Utilidades No</u> <u>Distribuidas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	B/. 20,352,716	B/. 1,599,335	B/. (2,539,268)	B/. (68,861)	B/. 80,084,512	B/. 99,428,434
Resultado Integral						
Remediación sobre la obligación por beneficio post-empleo	-	-	-	(98,912)	-	(98,912)
Dividendos pagados	-	-	-	-	(22,610,572)	(22,610,572)
Utilidad neta	-	-	-	-	20,192,197	20,192,197
Transacciones con los Accionistas						
Impuesto complementario	-	-	46,557	-	-	46,557
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>20,352,716</u>	<u>1,599,335</u>	<u>(2,492,711)</u>	<u>(167,773)</u>	<u>77,666,137</u>	<u>96,957,704</u>
Resultado Integral						
Remediación sobre la obligación por beneficio post-empleo	-	-	-	(598)	-	(598)
Dividendos pagados	-	-	-	-	(18,172,977)	(18,172,977)
Utilidad neta	-	-	-	-	16,442,109	16,442,109
Transacciones con los Accionistas	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>B/. 20,352,716</u>	<u>B/. 1,599,335</u>	<u>B/. (2,492,711)</u>	<u>B/. (168,371)</u>	<u>B/. 75,935,269</u>	<u>B/. 95,226,238</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	B/. 23,533,012	B/. 29,051,113
Ajustes para conciliar la utilidad antes del impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gastos financieros	5,189,496	3,845,167
Ingresos financieros	(78,021)	(373,312)
Ingresos por subvención de capital	(316,042)	(296,469)
Depreciación y amortización	7,821,245	6,686,838
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	1,508,981	594,445
Adiciones de subvenciones de capital	380,464	440,998
Variación en el capital circulante:		
Cientes y otras cuentas por cobrar, neto	(4,406,963)	(4,516,870)
Otros activos	34,734	70,747
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(2,923,784)	(3,928,007)
Otros pasivos	(504,609)	313,655
Impuesto sobre la renta pagado	(6,214,468)	(9,084,422)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>24,024,045</u>	<u>22,803,883</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inmovilizados materiales	(17,063,865)	(21,012,305)
Activos por derecho de uso	(9,338)	(219,106)
Cobros de intereses	78,021	373,312
Otros flujos de efectivo provisto por las actividades de inversión	(51,196)	(439)
Efectivo neto (usado en) por las actividades de inversión	<u>(17,046,378)</u>	<u>(20,858,538)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Amortización de pasivo financiero	(133,900,221)	(244,558,987)
Aumento de pasivo financiero	173,757,112	268,994,452
Arrendamiento financiero	(14,098)	224,119
Pagos de intereses	(5,189,496)	(3,845,167)
Dividendos pagados en efectivo	(18,172,977)	(22,610,572)
Impuesto complementario	-	46,557
Efectivo neto provisto (usado en) por las actividades de financiamiento	<u>16,480,320</u>	<u>(1,749,598)</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	23,457,987	195,747
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1,047,294	851,547
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>B/. 24,505,281</u>	<u>B/. 1,047,294</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

1. Información General

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (la “Compañía”) es una sociedad constituida mediante Escritura Pública No.147 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, a través de la Resolución No.266 de 27 de noviembre de 1997. Inició operaciones con fecha efectiva el 1 de enero de 1998, en cuya fecha el IRHE llevó a cabo la transferencia inicial de los activos y pasivos asignados a la Compañía. La oficina principal de la Compañía está ubicada en Albrook, Avenida Diógenes De la Rosa, Edificio 812.

La Compañía es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., mientras que el Gobierno Panameño y los empleados de la Compañía poseen un 47.86% y 1.14%, respectivamente.

Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A. es parte de Naturgy Energy Group. – España, empresa que en septiembre de 2009 completó la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa, S. A. Por lo tanto, Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., a través del Contrato de Operación firmado por Unión Fenosa Internacional, S. A., efectúa la gestión integral de la Compañía, con plenos poderes funcionales, operativos y gerenciales de la Compañía.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, generación y venta; el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), antes Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). Según lo dispuesto en la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997, la Compañía puede contar con generación propia hasta por el 15% de la demanda en su área de concesión. Conforme al respectivo Contrato de Concesión, la Compañía tiene la exclusividad para la distribución y comercialización de energía eléctrica a clientes ubicados dentro de su zona de concesión, que abarca áreas de las Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro.

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Concesión se presenta a continuación:

- Se define la zona de concesión como el área geográfica en la cual la Compañía está autorizada a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. El Estado garantiza al concesionario la exclusividad para la prestación de este servicio dentro de la zona de concesión.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

1. Información General (continuación)

- El contrato tenía una vigencia de quince años y venció el 22 de octubre de 2013. Este Contrato de Concesión y de acuerdo con las estipulaciones del mismo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos celebró el acto de recepción de ofertas económicas y como resultado de esto, declara como ganadores del bloque del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A., a Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., con lo cual se establece un nuevo Contrato de Concesión que entró en vigencia el 22 de octubre de 2013.
- Establece disposiciones relacionadas con las obligaciones del Concesionario en materia de prestación de servicio, indivisibilidad del paquete mayoritario de acciones, envío de información técnica y financiera en forma periódica a la ASEP, cumplimiento de estándares técnicos de calidad, tales como: normas de calidad, normas de medición y reglamento de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), pago de la tasa de control, vigilancia y fiscalización a la ASEP, la cual no podrá ser transferida a los usuarios a través de la tarifa.
- Establece la obligación de mantener la contabilidad de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Sistema Regulatorio Uniforme Contable/Financiero para el Sector Eléctrico que adoptó la ASEP.

A continuación, se presentan las principales cláusulas del nuevo Contrato de Concesión.

- El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP les entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.
- Se establecen algunas consideraciones adicionales respecto a la zona de concesión la cual señala que es, el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual la Compañía titular de la concesión está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir, la cual se expandirá electrificando en forma dinámica en los años siguientes.

1. Información General (continuación)

- Se deben implementar esquemas de atención al público y clientes, tomando en consideración las características sociales y económicas de cada uno de los corregimientos dentro de su zona de concesión. Tanto con la utilización de tecnologías informáticas apropiadas, como la utilización de métodos más tradicionales y personalizados de atención, sin limitarse a lo requerido por la normativa regulatoria vigente.
- Se establece la obligación de electrificar todas las comunidades rurales o con población dispersa dentro de su zona de concesión y en conformidad con la expansión de la misma.
- Se deberá presentar a la ASEP para cada período tarifario, un plan de electrificación identificando las comunidades que estén dentro de la zona de concesión que serán electrificadas en dicho período, y análisis de la pertinencia de la inversión, para su reconocimiento en la tarifa de acuerdo a la metodología establecida. En adición, se deberá cumplir con un plan de obras y proyectos que se ha definido.
- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor de la ASEP/Contraloría General de la República por B/.23,000,000.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2020 fueron aprobados para su emisión por el Gerente Regional y el Gerente de País el 9 de junio de 2021.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía. Estas políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente con el período anterior, a menos que se indique lo contrario.

Base de Preparación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones relacionadas adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto por el reconocimiento de los activos y/o pasivos regulatorios. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Tal como se describe en la Nota 23, la Compañía mantiene un alto apalancamiento derivado de los financiamientos recibidos.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Derivado del negocio de la Compañía, anualmente se generan flujos importantes provenientes de las actividades de operación que le permiten a la Compañía cumplir con sus obligaciones en la medida que vencen. Por consiguiente, los estados financieros se han preparado sobre la base de que la Compañía es un negocio en marcha.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones críticas de contabilidad. Además, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están divulgadas en la Nota 3.

(a) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

Las políticas contables adoptadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 son congruentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Otras modificaciones e interpretaciones se aplicaron por primera vez en 2020, pero no ocasionaron un impacto importante en los estados financieros de la Compañía. Esas modificaciones y nuevas interpretaciones han requerido ciertas divulgaciones adicionales y en algunos casos, la revisión de ciertas políticas contables. La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero que aún no sea efectiva.

Revisiones al Marco Conceptual para la Información Financiera ("el Marco Conceptual")

El Marco Conceptual no es un estándar, y ninguno de sus conceptos está por encima de los de cualquier estándar o los requisitos de un estándar. El propósito del Marco Conceptual es asistir al IASB en desarrollar estándares para ayudar a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes donde no exista estándar establecido y para ayudar a todas las partes a comprender e interpretar los estándares.

Modificaciones a la IFRS 7, IFRS 9 y NIC 39: Reforma del Índice de Referencia de Tasas de Interés

Las enmiendas a la IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* proporcionan ciertas exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma sobre los índices de referencia de tasas de interés. Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma genera incertidumbres sobre el momento y/o importes de flujos de efectivo basados en puntos de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Enmiendas a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material

En octubre de 2018 el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros* y a la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* para lograr *consistencia* en la definición de "materialidad" entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que “la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.”

Las enmiendas aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la *información*, ya sea individualmente o en combinación con otra información, en el contexto de los estados financieros. Una manifestación incorrecta de información es importante si es de esperar que influya razonablemente en las decisiones tomadas por los usuarios principales de los estados financieros.

Enmienda a la NIIF 16 Concesiones sobre Arrendamientos Relacionadas con Covid-19

El 28 de mayo de 2020, el IASB emitió *Concesiones sobre Arrendamientos Relacionadas con Covid-19 – Enmienda a la NIIF 16 Arrendamientos*. Las enmiendas brindan exenciones a los arrendatarios en la aplicación de la NIIF 16 sobre la contabilización de modificaciones en arrendamientos para las concesiones de alquileres que surgen como consecuencia directa de la pandemia Covid-19. Como solución práctica, un arrendatario puede optar por no evaluar si una concesión de alquiler otorgada por el arrendador, que se relaciona con Covid-19, constituye una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que realiza esta elección contabiliza cualquier cambio en los pagos del arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con Covid-19 de la misma manera que contabilizaría el cambio según la NIIF 16, si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América, es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Clasificación corriente y no corriente

La Compañía presenta en el estado de situación financiera sus activos y pasivos clasificados como corriente y no corriente.

Un activo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; y el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus activos como activos no corrientes.

Un pasivo es clasificado como corriente cuando la Compañía espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operaciones; mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación; el pasivo debe ser liquidado dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o cuando la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como pasivos no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido son clasificados por la Compañía como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

Inmovilizado Material

Inmovilizado Material en Explotación

Los terrenos se presentan al costo. Las construcciones, instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados se registran al costo menos la depreciación y amortización acumuladas.

Las propiedades en construcción para producción o el suministro de bienes y servicios, propósitos administrativos, o propósitos aún no determinados, se registran al costo, menos la pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con la política de contabilidad de la Compañía. La depreciación de esos activos, de la misma manera que otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Los costos de los artículos no capitalizables o menores a los importes capitalizables se cargan a gastos y costo a medida que se incurren. El costo de las reparaciones mayores se capitaliza cuando es probable que del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otros inmuebles tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no se deprecian. A continuación, se presentan las vidas útiles estimadas:

	Porcentaje	Años
Líneas de transporte	2.50%	40
Sub-estaciones de transformación	2.50%	40
Red de distribución	2.50%	40
Edificios	1.33%	75
Otros elementos del inmovilizado	5.00% a 20.00%	5 a 20

La ganancia o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Materiales de Almacén

Los materiales de almacén se registran al costo de adquisición, y su incorporación al inmovilizado se calcula aplicando el método de costo promedio. La Compañía revisa anualmente sus materiales de almacén para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor, de ser así, se estima y reconoce dicha pérdida por deterioro de valor en los resultados.

Activos Intangibles

Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El estimado de vida útil y amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Deterioro del Valor de los Activos no Financieros

Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes.

Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Deterioro de activos intangibles

El deterioro del valor de cada activo intangible con vida útil indefinida es reconocido como una pérdida al cierre de cada ejercicio contable cuando su importe en libros es superior al importe recuperable.

Instrumentos Financieros

La valuación de los instrumentos financieros de la Compañía se determina por medio del valor razonable o el costo amortizado, según se define a continuación:

Valor razonable - El valor razonable de un instrumento financiero que es negociado en un mercado financiero organizado es determinado por referencia a precios cotizados en ese mercado financiero para negociaciones realizadas a la fecha del estado de situación financiera. Para aquellos instrumentos financieros para los que no existe un mercado financiero activo, el valor razonable es determinado utilizando técnicas de valuación. Tales técnicas incluyen transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua; referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente semejante; y el descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

Costo amortizado - El costo amortizado es calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier estimación por deterioro. El cálculo toma en consideración cualquier premio o descuento en la adquisición e incluye costos de la transacción, y honorarios que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Activos Financieros

Reconocimiento y medición inicial de los activos financieros

El enfoque utilizado por la Compañía para la clasificación y medición de sus activos financieros refleja el modelo de negocio en el que los activos financieros son gestionados y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Compañía reconoce todos sus activos financieros inicialmente al valor razonable más los costos directamente atribuibles a la transacción, excepto los activos financieros valuados al valor razonable con cambios en resultados en los que no se consideran tales costos. Las compras o ventas de activos financieros son reconocidas por la Compañía en las fechas en que realiza cada transacción, siendo la fecha de contratación, la fecha en la que la Compañía se compromete a comprar o a vender un activo financiero.

La Compañía clasifica inicialmente sus activos financieros considerando el método en el que serán medidos posteriormente, al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral o al valor razonable con cambios en resultados integrales.

Activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros son medidos al costo amortizado cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Los activos financieros son medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando se cumplen con las siguientes condiciones: (a) el activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales como la venta del activo financiero; y (b) los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos a principal e intereses sobre el saldo vigente.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los restantes activos financieros que no califican en alguna de las categorías anteriormente citadas, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Adicionalmente, en el reconocimiento inicial de un activo financiero, la Compañía, en determinadas circunstancias, asigna de manera irrevocable un activo financiero que cumple con los requerimientos de medición de las categorías anteriores a ser medido a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o se reduce significativamente una asimetría contable que pudiese ocurrir de no hacerlo.

Medición subsecuente de los activos financieros

La medición subsecuente de los activos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Activos financieros al costo amortizado

Después de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación para pérdidas crediticias. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los activos financieros son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización. Los activos financieros de la Compañía amortizados al costo incluyen cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral, tales como intereses ganados, diferencias cambiarias y deterioro, se reconocen en los resultados del periodo. Cuando un activo financiero medido a valor razonable con cambios en otro resultado integral se da de baja, la ganancia o pérdida acumulada reconocida anteriormente en otro resultado integral se recalifica del patrimonio a resultados del periodo como un ajuste de reclasificación.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Una ganancia o pérdida en activos financieros que se midan al valor razonable con cambios en resultados desde su clasificación inicial es reconocida en los resultados del periodo.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una estimación para pérdidas crediticias esperadas sobre activos financieros registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral y mide la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial. Durante el presente año, la Compañía actualizó y amplió el modelo de cálculo de la pérdida crediticia esperada, incorporando información más reciente sobre el comportamiento de la cartera y de la economía. En adición a esto, la Compañía ha implementado modelos complementarios para calcular la pérdida crediticia esperada en la cartera postergada o morosa.

La Compañía determina si el riesgo de las pérdidas crediticias esperadas en las cuentas por cobrar comerciales se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, utilizando un método el cual considera, la variación de los días de morosidad, y otros factores cualitativos y cuantitativos, indicativos de un deterioro. Por esa razón, la Compañía no efectúa un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino que en su lugar reconoce un ajuste basado en la experiencia de las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de cada presentación de sus estados financieros. La Compañía ha establecido una matriz de estimaciones que se basa en su experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores prospectivos específicos para los deudores y el entorno económico.

Efectivo

Para el efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses a la fecha de adquisición de las mismas. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha de estado de situación financiera, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, efectivo y equivalentes de efectivo es presentado por la Compañía neto de sobregiros bancarios, si los hubiese.

Pasivos Financieros

Reconocimiento y medición inicial de los pasivos financieros

Los pasivos financieros son clasificables como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, deuda financiera (préstamos, valores comerciales negociables, sobregiros bancarios) préstamos por pagar e instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura con una cobertura efectiva, según sea apropiado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La Compañía reconoce todos sus pasivos financieros inicialmente al valor razonable a la fecha de la aceptación o contratación del pasivo, más los costos directamente atribuibles a la transacción en el caso de documentos y préstamos por pagar.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, documentos y préstamos por pagar.

Medición subsecuente de los pasivos financieros

La medición subsecuente de los pasivos financieros depende de su clasificación como se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen pasivos financieros mantenidos para negociar que han sido adquiridos con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Las ganancias o pérdidas resultantes de la negociación de estos pasivos financieros se reconocen en los resultados del año en que se incurren.

Deuda financiera – (Préstamos y sobregiros bancarios)

Los financiamientos que devengan intereses se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costos directos de emisión. Posteriormente, se miden a su costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar - comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar - comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Baja de pasivos financieros

Los pasivos financieros son dados de baja por la Compañía cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, la Compañía cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir de tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidas en los resultados del año en que ocurran.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, si es probable que una salida de los recursos que incorporan beneficios económicos será requerida para cancelar la obligación y una estimación confiable se pueden realizar del monto de la obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Arrendamientos

La Compañía evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una consideración económica.

Calidad de arrendataria

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho que representa el derecho a usar los activos subyacentes.

Activos por derecho de uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado por el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados a cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos se deprecian en forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

Edificios de 2 a 5 años

Otros elementos del inmovilizado 1 a 4 años

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Compañía al final del plazo del arrendamiento y el costo refleja una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizar durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Compañía y los pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Compañía ejerce la opción de rescindir. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos (a menos que sean incurrido para producir inventarios) en el período en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de endeudamiento incremental en el arrendamiento a la fecha de inicio porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

Actividad Regulada

La Compañía está sujeta a las regulaciones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía factura a sus clientes.

Los activos regulatorios representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se espera sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Los pasivos regulatorios representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se espera sean acreditados a los clientes a través del proceso de la tarifa.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Reconocimiento del Ingreso

Los ingresos consisten en el valor razonable de la consideración recibida o por recibir de la venta de los bienes y servicios prestados en el curso normal de las actividades de la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando el monto del ingreso puede ser medido con confiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

Ingresos provenientes de contratos con clientes

Los ingresos provenientes de contratos con los clientes son reconocidos cuando el control los bienes y servicios ha sido transferido al cliente por un importe que refleje la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de tales bienes o servicios.

Ingresos por venta de energía

La Compañía reconoce sus ingresos cuando son facturados a los clientes, los cuales son realizados durante varias fechas del mes. La energía eléctrica suministrada entre la fecha de la facturación en el mes y el cierre del mes, fecha en que se formulan los estados financieros de la Compañía, es registrada como ingresos bajo el método de acumulación, dado que el período habitual de lectura de medidores y de facturación de servicios no coincide con el cierre del mes, basándose en una estimación del consumo y la tarifa promedio del mes.

Dividendos o ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los dividendos son registrados en el período fiscal en que son declarados por la Junta Directiva y debidamente aprobados en la Junta de Accionista de la Compañía.

Ingresos por alquiler y otros ingresos

La Compañía reconoce los cargos por conexión y reconexión, alquiler de postes y cargos por peaje bajo el método de devengado cuando el servicio es provisto. Estos cargos se presentan en ingresos como prestación de servicios comerciales dentro del rubro Ingresos en el estado de resultado integral.

Los contratos de servicios de instalación se componen de dos obligaciones de desempeño porque las promesas de transferir y proporcionar servicios de conexión y reconexión son capaces de ser distintos e identificables por separado. En consecuencia, la Compañía asigna el precio de la transacción en función de los precios de venta independientes relativos de los servicios prestados.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos a lo largo del tiempo, utilizando un método que permite establecer el grado de terminación del servicio a la fecha del estado de situación financiera considerando el cumplimiento de la obligación de desempeño.

Los ingresos provenientes de contratos de prestaciones de servicios son reconocidos en base al grado de realización del contrato a la fecha del estado de situación financiera.

Gastos de Intereses

Los intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente.

Impuesto sobre la renta corriente

El impuesto corriente se refiere al impuesto sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto sobre la renta diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A la fecha del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

La Compañía compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (continuación)

Reconocimiento de Gastos

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir en forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activos.

Asimismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Reconocimiento de Aprovisionamiento

El aprovisionamiento es reconocido en el estado de resultado integral utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2021.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)

Juicios Críticos

Los siguientes son juicios críticos, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que los Directores han realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos

Al momento de formular sus juicios, la Administración considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por energía establecidos en la NIIF 15 (Ingresos procedentes de contratos con clientes) considerando los 5 pasos que establece la norma para su reconocimiento que son:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinar el precio de la transacción.
4. Distribuir el precio de la transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato.
5. Reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o siempre que) se satisfaga una obligación de desempeño, es decir cuando el control de los bienes y servicios basados en una obligación de desempeño particular es transferido al cliente.

La empresa realizó un análisis y determinó que la aplicación inicial de esta norma no tuvo efecto significativo en los estados financieros.

Estimaciones de Contabilidad

A continuación, las asunciones claves relacionadas al futuro y otros supuestos claves para la estimación a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente año financiero.

Vida útil del inmovilizado material

La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)

Estimación para pérdidas crediticias esperadas

Esta provisión se determina según el modelo bajo la NIIF 9, la que cambió la provisión de pérdidas incurridas a pérdidas crediticias esperadas, en donde la compañía utiliza un modelo histórico para establecer la estimación para pérdidas crediticias esperadas para las cuentas por cobrar comerciales. Las tasas de provisión se basan en los días vencidos para agrupaciones de diversos segmentos de clientes que tienen patrones de pérdida similares (es decir, por geografía, tipo de producto, tipo y calificación del cliente, y cobertura por cartas de crédito y otras formas de seguro de crédito).

Energía suministrada no facturada

Para calcular la Energía Suministrada Pendiente Facturada (ESPF) se aplica lo siguiente:

1. Se obtiene del Sistema de Gestión Comercial la energía facturada hasta el día 28 de cada mes.
2. Se asume que, para los últimos 5 meses de facturación, no se cuenta con los datos definitivos de energía suministrada, debido a las anomalías de facturación, refacturaciones, etc.
3. Se hace una estimación de la energía suministrada para los últimos 12 meses, utilizando datos reales de la energía ingresada y aplicando un porcentaje de pérdida TAM (Total Anual Móvil), consistente con el método de cálculo de pérdida bimestral.
4. Se obtiene la energía suministrada estimada para los últimos 5 meses, tal como se indica en el punto anterior.
5. La ESPF se obtiene de la diferencia de la energía suministrada estimada para los últimos 5 meses menos la energía facturada en los últimos 5 meses.
6. La información de la ESPF calculada en el punto anterior se le envía a la Unidad de Administración y Seguimiento Operativo.
7. La Unidad de Administración y Seguimiento Operativo recibe el precio medio de ventas de Regulación y calcula el valor de la ESPF en dinero.
8. Se revisa que el margen financiero esté dentro de lo permitido en la regulación.

Impuesto sobre la renta

El cálculo del gasto por el impuesto sobre la renta requiere la interpretación de normativa fiscal en Panamá. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requieren la realización de estimaciones y juicios significativos. La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – La Compañía como arrendataria

La Compañía determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Cambios futuros en políticas contables

Las Normas Internacionales de Información Financiera o sus interpretaciones y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía, se describen a continuación. Las normas o interpretaciones y modificaciones descritas son sólo aquellas que, de acuerdo con el criterio de la Administración, pueden tener un efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de la Compañía cuando sean aplicadas en una fecha futura. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigor.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes - Modificaciones a la NIC 1

En enero de 2020, el IASB emitió enmiendas a los párrafos 69 a 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como circulantes o no circulantes.

Las enmiendas aclaran:

- Lo que se entiende por el derecho a diferir la liquidación.
- Que debe existir un derecho de diferimiento al final del período de reporte.
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento.
- Que solo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para el período anual que comienza el o partir del 1 de enero de 2022 y deben aplicarse retrospectivamente.

Propiedades, Planta y Equipo: Ingresos Antes del Uso Previsto – Enmiendas a la NIC 16

En mayo de 2020, el IASB emitió *Propiedades, Planta y Equipo – Ingresos Antes del Uso Previsto*, que prohíbe a las entidades deducir del costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, cualquier producto de la venta de elementos producidos mientras llevan ese activo a la ubicación y condición necesaria para que pueda funcionar de la manera prevista por la administración. La enmienda establece que una entidad reconoce el producto de la venta de dichos elementos, y los costos de producirlos, en los resultados del período.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (continuación)

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comienzan a partir del 1 de enero de 2022 y debe aplicarse retroactivamente a los elementos de propiedad, planta y equipo disponibles para su uso en o después del comienzo del primer período presentado cuando la entidad aplica por primera vez la enmienda.

NIIF 9 Instrumentos Financieros: Comisiones en la Prueba del '10 por ciento' para la Baja en Cuentas de Pasivos Financieros

Como parte de su proceso de mejoras anuales 2018-2020 a las normas NIIF, el IASB realizó una enmienda a la NIIF 9. La enmienda aclara las comisiones que una entidad incluye al evaluar si los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes de los términos del pasivo financiero original. Estas comisiones incluyen solo las pagadas o recibidas entre el prestatario y el prestamista, incluidas las comisiones pagadas o recibidas por el prestatario o el prestamista en nombre del otro. Una entidad aplica la enmienda a los pasivos financieros que se modifican o intercambian en o después del comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de estados financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la adopción anticipada.

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Ciertas partes relacionadas (principalmente compañías relacionadas) y Gobierno, son clientes y proveedores de bienes y servicios de la Compañía en el curso normal del negocio.

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías a excepción de las indicadas en la Notas 12 y 14. No se ha dotado ninguna provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

A continuación, se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Saldos con partes relacionadas		
Deudores (Nota 9)		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	B/. 21,705,052	B/. 4,968,404
Gobierno y Empresas Mixtas	<u>30,993,586</u>	<u>38,998,266</u>
	<u>B/. 52,698,638</u>	<u>B/. 43,966,670</u>
Acreedores (Nota 15)		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	B/. 514,740	B/. 1,696,904
Gobierno y Empresas Mixtas	<u>10,138,473</u>	<u>9,503,578</u>
	<u>B/. 10,653,213</u>	<u>B/. 11,200,482</u>
Transacciones con Partes Relacionadas		
<i>Compra de inmovilizados materiales:</i>		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	<u>B/. -</u>	<u>B/. 1,089,486</u>
<i>Compra de materiales:</i>		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	<u>B/. 1,225,963</u>	<u>B/. 1,922,523</u>
Ingresos		
<i>Venta de energía:</i>		
Gobierno y Empresas Mixtas	B/. 20,074,088	B/. 22,130,422
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	<u>1,225,963</u>	<u>1,922,523</u>
	<u>B/. 21,300,051</u>	<u>B/. 24,052,945</u>
Aprovisionamientos		
<i>Compra de energía:</i>		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	B/. 1,821,526	B/. 1,883,001
Gobierno y Empresas Mixtas	<u>42,158,492</u>	<u>41,999,501</u>
	<u>B/. 43,980,018</u>	<u>B/. 43,882,502</u>
<i>Gastos de transporte de energía:</i>		
Gobierno y Empresas Mixtas (Nota 18)	<u>B/. 9,097,257</u>	<u>B/. 11,026,331</u>
<i>Otros gastos:</i>		
Otras compañías del Grupo Naturgy Energy Group	<u>B/. 1,043,685</u>	<u>B/. 1,389,024</u>

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

El Gobierno de Panamá (el “Gobierno”) tiene participación e influencia significativa en las entidades de generación y distribución eléctrica mixtas. En el caso de la entidad de transmisión, el Gobierno mantiene el 100% de control. Dado a que el Gobierno tiene participación en las tres distribuidoras y en algunas generadoras eléctricas del país, el ingreso por venta de energía por montos importantes es efectuado a dichas entidades.

Asimismo, el Gobierno tiene influencia significativa con algunas empresas generadoras con las cuales la Compañía mantiene transacciones materiales de compra-venta de energía.

5. Inmovilizados Materiales

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Inmovilizado material en explotación, neto	B/. 170,425,836	B/. 159,235,750
Materiales de almacén, neto	<u>6,683,883</u>	<u>7,575,325</u>
	<u>B/. 177,109,719</u>	<u>B/. 166,811,075</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

5. Inmovilizados Materiales (continuación)

El movimiento del inmovilizado material en explotación, neto, se presenta a continuación:

	2019	Adiciones	Bajas y reclasificaciones	2020
Terrenos y edificios	B/. 3,146,930	B/. -	B/. -	B/. 3,146,930
Instalaciones técnicas:				
Instalaciones de distribución	244,105,483	16,801,303	643,358	261,550,144
Otras instalaciones eléctricas	273,031	-	-	273,031
	244,378,514	16,801,303	643,358	261,823,175
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	5,875,093	535,030	-	6,410,123
Otros inmovilizado material en curso	774,036	200,928	(643,358)	331,606
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Instalaciones de distribución	(88,899,316)	(5,929,767)	-	(94,829,083)
Otras instalaciones eléctricas	(239,487)	(6,223)	-	(245,710)
	(89,138,803)	(5,935,990)	-	(95,074,793)
Otras amortizaciones:				
Edificios	(1,265,093)	(21,431)	-	(1,286,524)
Otros inmovilizados	(4,534,927)	(359,636)	(30,118)	(4,924,681)
	(5,800,020)	(381,067)	(30,118)	(6,211,205)
Valor neto en libros al 31 de diciembre	B/. 159,235,750	B/. 11,220,204	B/. (30,118)	B/. 170,425,836

	2018	Adiciones	Bajas y reclasificaciones	2019
Terrenos y edificios	B/. 3,075,526	B/. 71,404	B/. -	B/. 3,146,930
Instalaciones técnicas:				
Instalaciones de distribución	225,237,695	18,641,541	226,247	244,105,483
Otras instalaciones eléctricas	273,031	-	-	273,031
	225,510,726	18,641,541	226,247	244,378,514
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	5,692,516	349,515	(166,938)	5,875,093
Otros inmovilizado material en curso	817,024	183,259	(226,247)	774,036
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Instalaciones de distribución	(83,620,556)	(5,306,731)	27,971	(88,899,316)
Otras instalaciones eléctricas	(231,835)	(7,652)	-	(239,487)
	(83,852,391)	(5,314,383)	27,971	(89,138,803)
Otras amortizaciones:				
Edificios	(1,244,344)	(20,749)	-	(1,265,093)
Otros inmovilizados	(4,438,918)	(259,849)	163,840	(4,534,927)
	(5,683,262)	(280,598)	163,840	(5,800,020)
Valor neto en libros al 31 de diciembre	B/. 145,560,139	B/. 13,650,738	B/. 24,873	B/. 159,235,750

5. Inmovilizados Materiales (continuación)

La Compañía fue constituida como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La reestructuración incluyó la asignación de los activos productivos del IRHE, a cada una de las 8 compañías originadas de dicha reestructuración, de acuerdo al valor en libros revelados en los registros contables del IRHE.

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Los materiales de almacén de consumo se presentan a continuación así:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Material eléctrico y construcción electromecánica	B/. 6,146,070	B/. 6,852,726
Metales y trabajos de metales	23,219	25,991
Materiales plásticos y caucho	2,817	2,477
Materiales y trabajos de metales	<u>511,777</u>	<u>691,987</u>
	6,683,883	7,573,181
Menos: Provisión para obsolescencia de materiales de almacén	<u>-</u>	<u>2,144</u>
	<u>B/. 6,683,883</u>	<u>B/. 7,575,325</u>

El movimiento de la provisión para obsolescencia de materiales de almacén se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	B/. (2,144)	B/. (291)
Cargos a la provisión y ajustes	<u>2,144</u>	<u>(1,853)</u>
Saldo al final del año	<u>B/. -</u>	<u>B/. (2,144)</u>

Los costos capitalizados también incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos que se excluyen de la cuenta de resultados ascienden a B/.1,216,140 (2019: B/.1,096,149) (véase Nota 19).

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

6. Activos por Derecho de uso

El movimiento de los activos por derecho de uso se detalla a continuación:

	<u>Edificios</u>
Saldo a 1 de diciembre de 2019	
Altas	B/. 247,077
Amortizaciones y pérdida de valor	<u>(27,971)</u>
31 de diciembre de 2019	<u>B/. 219,106</u>
Saldo a 1 de diciembre de 2020	B/. 219,106
Altas	9,338
Amortizaciones y pérdida de valor	<u>(29,028)</u>
Saldo a 31 de diciembre 2020	<u>B/. 199,416</u>

El gasto de depreciación de los activos por derecho de uso se incluye en el rubro de gastos de depreciación y amortización.

7. Activos Intangibles

	2019	Aumentos	Disminución	2020
Aplicaciones informáticas	B/. 9,565,683	B/. 448,164	B/. -	B/. 10,013,847
Amortizaciones	<u>(5,193,333)</u>	<u>(1,475,160)</u>	<u>-</u>	<u>(6,668,493)</u>
	<u>B/. 4,372,350</u>	<u>B/. (1,026,996)</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 3,345,354</u>

	2018	Aumentos	Disminución	2019
Aplicaciones informáticas	B/. 6,227,623	B/. 3,338,060	B/. -	B/. 9,565,683
Amortizaciones	<u>(4,129,447)</u>	<u>(1,063,886)</u>	<u>-</u>	<u>(5,193,333)</u>
	<u>B/. 2,098,176</u>	<u>B/. 2,274,174</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 4,372,350</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

8. Otros Activos

A continuación, se presenta un detalle de otros activos no circulantes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Otros activos no circulantes:		
Fondo de cesantía (Nota 13)	B/. 354,023	B/. 302,827
Otras cuentas por cobrar	<u>725</u>	<u>725</u>
	<u>B/. 354,748</u>	<u>B/. 303,552</u>
Otros activos circulantes:		
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado	B/. 53,751	B/. 53,751
Seguros pagados por anticipado	<u>123,291</u>	<u>150,428</u>
Otros	<u>267,215</u>	<u>256,500</u>
	<u>B/. 444,257</u>	<u>B/. 460,679</u>

9. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Cuentas por cobrar - clientes:		
Consumidores particulares	B/. 22,527,417	B/. 12,954,187
Gobierno y Empresas Mixtas (Nota 4)	<u>30,993,586</u>	<u>38,998,266</u>
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	<u>1,538,064</u>	<u>11,085,503</u>
	<u>55,059,067</u>	<u>63,037,956</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Energía suministrada y no facturada	<u>8,837,079</u>	<u>9,697,962</u>
Activo regulatorio:		
Desvíos tarifarios por costo de abastecimiento	<u>3,650,707</u>	<u>7,159,790</u>
Otras cuentas del Grupo Naturgy Energy Group (Nota 4)	<u>21,705,052</u>	<u>4,968,404</u>
Estimación para pérdidas crediticias esperadas	<u>(1,987,374)</u>	<u>(497,563)</u>
	<u>B/. 87,264,531</u>	<u>B/. 84,366,549</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

9. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Las cuentas por cobrar - clientes comprenden cantidades por cobrar por el monto de la facturación de la energía suministrada.

El período promedio de crédito en base a la facturación de energía es de 30 días contados a partir de la fecha de la factura. En el año terminado el 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha efectuado una estimación para pérdidas crediticias esperadas por B/.1,508,981 (2019 B/.594,445).

	31 de diciembre de	
	2020	2019
Otras Cuentas por Cobrar		
Saldo al inicio del año	B/. 497,563	B/. -
Provisión del año	1,508,981	594,445
Cargos a la provisión	<u>(19,170)</u>	<u>(96,882)</u>
Saldo al final el año	<u>B/. 1,987,374</u>	<u>B/. 497,563</u>

A continuación, se presenta análisis de los saldos deudores, según fecha de facturación y clasificación por el estado de las cuentas:

	<u>Baja</u> <u>forzada</u>	<u>Situación</u> <u>correcta</u>	<u>Subsidios</u> <u>por aplicar</u>	<u>Otros</u> <u>deudores</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2020					
Corriente	B/. 168,846	B/. 7,299,619	B/. 22,954,293	B/. 1,538,064	B/. 31,960,822
30 días	177,349	4,055,356	-	-	4,232,705
60 días	459,847	2,779,065	-	-	3,238,912
90 días	142,621	1,938,575	-	-	2,081,196
De 91 días a 1 año	1,529,380	10,108,944	-	-	11,638,324
Más de 1 año	<u>840,051</u>	<u>1,067,057</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,907,108</u>
	<u>B/. 3,318,094</u>	<u>B/. 27,248,616</u>	<u>B/. 22,954,293</u>	<u>B/. 1,538,064</u>	<u>B/. 55,059,067</u>
31 de diciembre de 2019					
Corriente	B/. 20,954	B/. 8,957,234	B/. 35,071,439	B/. 11,085,504	B/. 55,135,131
30 días	17,524	4,141,619	-	-	4,159,143
60 días	28,604	1,301,352	-	-	1,329,956
90 días	15,205	743,937	-	-	759,142
De 91 días a 1 año	225,957	1,256,119	-	-	1,482,076
Más de 1 año	<u>(19,495)</u>	<u>192,003</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>172,508</u>
	<u>B/. 288,749</u>	<u>B/. 16,592,264</u>	<u>B/. 35,071,439</u>	<u>B/. 11,085,504</u>	<u>B/. 63,037,956</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

9. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

A continuación, el resumen de las cuentas por cobrar consumidores particulares, Gobierno y entidades autónomas:

	Porcentaje		Monto	
	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
Gerencia Chiriqui				
Residenciales	45.12%	37.21%	B/. 13,790,398	B/. 7,092,339
Comercios	19.64%	23.56%	6,002,506	3,946,605
Grandes clientes	7.21%	11.68%	2,203,744	1,615,562
Industriales	1.35%	1.25%	411,718	269,395
Otros clientes	0.39%	0.28%	119,051	30,287
Gobierno y Entidades Autónomas				
a. Descentralizadas	9.46%	3.65%	2,892,991	1,300,505
b. Entidades autónomas	2.07%	4.44%	631,821	591,516
c. Gobierno	14.22%	17.47%	4,346,994	3,575,823
d. Municipales	0.55%	0.46%	167,487	112,717
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>	<u>30,566,710</u>	<u>18,534,749</u>
Otros deudores			1,538,064	11,085,503
Gobiernos-Subsidios face-fet-fto			<u>22,954,293</u>	<u>33,417,704</u>
			<u>B/. 55,059,067</u>	<u>B/. 63,037,956</u>

9. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Otras Cuentas por Cobrar

Energía suministrada y no facturada

La Compañía registra una estimación de aquellos servicios suministrados que se encontraban pendientes de facturación, los cuales ascienden a B/. 8,837,079 (2019: B/.9,697,962).

Activo Regulatorio

Desvíos tarifarios por costos de abastecimientos

Según se establece en el marco regulatorio vigente y dado que los costos estimados de abastecimientos, reconocidos en la tarifa, fueron diferentes a los costos reales del año 2020, la Compañía reconoció desvíos tarifarios al 31 de diciembre de 2020 por B/.3,650,707 (2019: B/.7,159,790).

A continuación, el resumen de los movimientos de los desvíos tarifarios por costos de abastecimiento:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	B/. 7,159,790	B/. 933,525
Cambio del activo regulatorio	<u>(3,509,083)</u>	<u>6,226,265</u>
Saldo al final el año	<u>B/. 3,650,707</u>	<u>B/. 7,159,790</u>

Subsidios

Los subsidios registrados corresponden a lo acordado en la Ley No.15 de febrero de 2001 que establece el régimen y procedimiento a los que se sujetarán los subsidios destinados a los clientes del servicios público de electricidad, cuyo consumo califica como consumo básico o de subsistencia, y en el cual la administración y aplicación está a cargo de la Compañía, para la cual la Compañía efectúa una retención a algunos clientes y a su vez le concede un descuento a aquellos clientes sujetos al subsidio de acuerdo a lo que define la Ley como clientes de consumo básico o de subsistencias.

Durante el 2020, la Compañía recibió el pago de subsidios de parte de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. por un importe total de B/.61,086,727 (2019: B/.41,540,712).

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

10. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Caja	B/. -	B/. 1,015
Cuentas corrientes:		
Banco General, S. A.	50,316	138,837
BAC International Bank, Inc.	545,502	444,630
Banistmo, S. A.	10,857,541	-
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	175,116	169,537
Banco Nacional de Panamá	175,571	293,275
	<u>11,804,046</u>	<u>1,046,279</u>
Inversiones financieras temporales con vencimiento a 30 días	<u>12,701,235</u>	-
Efectivo para propósitos de flujo de efectivo	<u>B/. 24,505,281</u>	<u>B/. 1,047,294</u>

Durante el 2020, la Compañía mantuvo excedentes de efectivo, por usar a su mayor capacidad las líneas de crédito disponibles, los cuales fueron depositados en cuentas de overnight con vencimientos diarios y un rendimiento de entre el 0.40%.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

11. Patrimonio, Neto

La composición del patrimonio se resume así:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Capital en acciones	B/. 20,540,909	B/. 20,540,909
Acciones en tesorería	<u>(188,193)</u>	<u>(188,193)</u>
Total de capital en acciones	20,352,716	20,352,716
Impuesto Complementario	(2,492,711)	(2,492,711)
Otras reservas	(168,371)	(167,773)
Reserva voluntaria	1,599,335	1,599,335
Utilidades no distribuidas	<u>75,935,269</u>	<u>77,666,137</u>
Patrimonio, de los accionistas, neto	<u>B/. 95,226,238</u>	<u>B/. 96,957,704</u>

El capital social autorizado de la Compañía es de cincuenta millones (50,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, las que se encuentran emitidas en su totalidad. Hasta el 2010, la Compañía readquirió 198,229 acciones por la suma de B/.188,193. El bloque del 51% de las acciones de la Compañía fue adquirido mediante la Licitación Pública Internacional No.COMVA-001-98 por Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., el 49% de las acciones fue retenido por el Estado, de lo cual se reservó el 10% de las acciones para ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Un resumen de las disposiciones establecidas por la Comisión de Venta de Acciones (COMVA), relacionadas con las acciones de la Compañía es el siguiente:

- El comprador del bloque de acciones no podrá vender parcialmente dichas acciones mientras se encuentre vigente el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica, el cual tiene un término de 15 años.
- El comprador del bloque del 51% de las acciones de la Compañía, renunció al derecho preferente de compra de las acciones remanentes. Igualmente, existen restricciones aplicables a los compradores de las acciones remanentes.

El Estado reservó el diez por ciento (10%) del total de las acciones de la Compañía con el propósito de ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Dichos trabajadores tenían el derecho de adquirir acciones utilizando el monto equivalente a sus prestaciones laborales, incluyendo la indemnización. Estas acciones se reservaron por el término de un año contado, a partir de la firma del contrato de compra-venta del bloque de acciones y se vendieron en un seis por ciento (6%) de descuento con respecto al precio unitario pagado en la adquisición de ese bloque de acciones. Vencido el término de un año, cesó el derecho de los trabajadores a comprar estas acciones con descuento y el Órgano Ejecutivo podrá venderlas a través de los procedimientos de bolsa de valores o subasta pública con un límite de 5% de estas acciones por comprador.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

11. Patrimonio, Neto (continuación)

Reserva Voluntaria

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía mantenía una reserva de capital de B/.1,599,335 producto de la compensación del cierre de contrato de compra-venta de las acciones en 1998.

12. Deuda Financiera a Largo Plazo

El saldo de la deuda financiera es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Banco Nacional de Panamá		
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	B/. 25,000,000	B/. 25,000,000
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	B/. 13,118,596	16,242,726
The Bank of Nova Scotia		
Préstamo con vencimiento en febrero de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S. A.	<u>10,000,000</u>	<u>10,000,000</u>
Total de deuda financiera	48,118,596	51,242,726
Menos porción a corto plazo (Nota 14)	<u>48,118,596</u>	<u>3,124,130</u>
Total de deuda financiera a largo plazo	B/. -	B/. 48,118,596

La tasa de interés promedio pagada fue de 4.51% (2019: 4.14%).

12. Deuda Financiera a Largo Plazo (continuación)

A continuación, se detalla el valor razonable de la deuda financiera:

	2020		2019	
	Saldos en	Valor	Saldos en	Valor
	<u>Libros</u>	<u>Razonable</u>	<u>Libros</u>	<u>Razonable</u>
Deuda financiera	B/. 48,118,596	45,555,026	B/. 51,242,726	46,677,531

El valor razonable de la deuda financiera al 31 de diciembre de 2020 se ha determinado en base a flujos descontados de caja utilizando una tasa del 8.94% (2019: 8.13%) y está incluido en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Los préstamos incluyen cláusulas según las cuales la Compañía no podrá llevar a cabo lo siguiente:

- Fusionarse, disolverse, o liquidar sus haberes, sin previa notificación por escrito a los bancos con treinta (30) días de antelación.
- Cambiar en forma material su estructura accionaria.
- Efectuar cambios materiales en la naturaleza de sus operaciones.
- Hipotecar, pignorar, dar en fideicomiso, ceder en garantía o de cualquier otra forma gravar o afectar cualquiera de sus activos a favor de cualquier tercero, siempre que dichas operaciones no sean materiales y que, a criterio de los bancos, no afecten la capacidad de los deudores solidarios de cumplir sus obligaciones bajo el presente contrato.
- A no vender o en cualquier forma enajenar o disponer de activos sin el consentimiento previo de los bancos el cual no será negado o demorado irrazonablemente, salvo que sean dentro del curso normal de los negocios de los deudores, se trate de ventas con contraprestación a valor de mercado, o que no afecten la devolución de este préstamo, en cuyo caso no se requerirá de consentimiento previo.
- Cuando se vaya a producir un cambio de accionariado en las partes deudoras por el que el accionista actual Naturgy Energy Group, S. A. deje de mantener el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social emitido y en circulación, ya sea mediante titularidad directa o indirecta de dicha participación, o deje de controlar la mayoría de los Directores de la Junta Directiva de las partes deudoras. Las partes deudoras deberán previamente poner el hecho en conocimiento de los bancos.
- Notificar a los bancos de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar materialmente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga en sus vencimientos.
- Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos y regulaciones de importancia que le sean aplicables.

12. Deuda Financiera a Largo Plazo (continuación)

A continuación, se presentan las cláusulas de los contratos de préstamos con respecto a información financiera:

- Mantener la razón financiera de Deuda financiera entre el EBITDA (Utilidad antes de intereses, impuesto, depreciación y amortización) no mayor a (6.00:1.00).
- Mantener una razón de EBITDA sobre servicio de deuda igual o mayor a uno punto cinco veces (1.5x), el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Las partes deudoras se obligan a tomar las medidas necesarias para que los bancos se mantengan durante la vigencia del préstamo en iguales condiciones de garantías y prelación de créditos con las otras entidades financieras que participan en la refinanciación por la suma de cincuenta millones de balboas (B/.50,000,000).
- Las partes deudoras deberán mantener al final de cada trimestre una razón de (i) EBITDA) combinado del período a (ii) Gasto combinado de intereses del período de no menos de 3.0 a 1.0.
- Mantener debidamente asegurados los elementos patrimoniales de su activo, de conformidad con las prácticas usuales en el sector.
- La Compañía presentó al cierre del año un indicador Deuda Financiera/Ebitda del 5.16x cifra que está dentro del compromiso autorizado por el Scotiabank el cual era de 6.00 como ratio máxima permitido al cierre del año 2020.
- Producto de la situación COVID-19 durante el año 2020 se presenta un incremento de la deuda financiera como resultado de la utilización de líneas de crédito disponibles a fin de mantener liquidez necesaria para afrontar las obligaciones operativas de la empresa. Debido a esta situación la Compañía solicitó un incremento del Covenant Deuda / EBITDA, sumado a una modificación en su base de cálculo, considerando la Deuda Neta, esto es, restando a la deuda bruta los recursos en la caja que mantiene la sociedad. Los nuevos covenants aprobados son los siguientes: Para el Banco Scotiabank queda fijado a partir de junio 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 en 6.0x y con un desescalamiento a 5.5x al cierre de 2021, 5.25x al cierre de 2022, 5.00x al cierre de 2023 y 4.50x a partir del 2024; para el Banco General y el BAC International Bank queda definido al 31 de diciembre de 2020 en 6.0x y un desescalamiento a 5.5x al cierre de 2021, 5.00x al cierre de 2022 y a partir del cierre 2023 4.50x. En el caso de Banistmo establece límites similares al Banco General y BAC, a diferencia que el covenant a partir del 2023 se establece en 4.25x. Al cierre de diciembre el covenant neto cerró en 5.16X.
- En el caso del Banco Nacional de Panamá se debe mantener una ratio de pasivo total /activo total inferior a .80; sin embargo, al 31 de diciembre de 2020 este indicador presentó un cierre de 0.83.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

12. Deuda Financiera a Largo Plazo (continuación)

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Hasta un año	B/. 48,118,596	B/. 3,124,130
De 2 a 5 años	-	48,118,596
	<u>B/. 48,118,596</u>	<u>B/. 51,242,726</u>

Los préstamos fueron contratados a tasas de interés variables, exponiendo a la Compañía a riesgo de interés en los flujos de efectivo.

13. Otros Pasivos no Circulantes

A continuación, detalle de otros pasivos no circulantes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<i>Pasivos financieros</i>		
Subvenciones de capital	B/. 8,989,745	B/. 8,925,323
Fianza y depósitos recibidos	1,796,138	2,006,262
Convenio reembolsable	<u>4,601,287</u>	<u>4,251,611</u>
	15,387,170	15,183,196
<i>Pasivo no financiero</i>		
Prima de antigüedad	<u>219,751</u>	<u>212,842</u>
	<u>B/. 15,606,921</u>	<u>B/. 15,396,038</u>

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital corresponden a donaciones recibidas de terceros, y aportes en efectivo recibidos de entidades oficiales, principalmente de la Dirección de Asistencia Social (antes Fondo de Inversión Social), cuyo destino ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la Empresa y desarrollo de proyectos de electrificación rural. También, considera los inmovilizados recibidos de la Autoridad de la Región Interoceánica, por infraestructuras transferidas de la antigua Zona del Canal de Panamá.

13. Otros Pasivos no Circulantes (continuación)

Convenio Reembolsable por Consumo

La Compañía efectúa compromiso de consumo con terceros, para la construcción de infraestructura eléctrica o bien para aportes en efectivo para la construcción de la misma y paralelamente ambas partes convienen reembolsar la totalidad del aporte efectuado o el importe de la infraestructura establecido en el contrato, siempre que el tercero cumpla con las proyecciones de consumo anuales y demandas mínimas estipuladas en el período de tiempo pactado entre las partes.

A continuación, se presenta el siguiente detalle de las subvenciones de capital:

	Saldo al 12/31/2019	Monto Reconocido como Ingreso	Traspasos y Adiciones	Saldo al 12/31/2020
Instalaciones técnicas:				
Donaciones oficiales	B/. 3,586,397	B/. (144,999)	B/. -	B/. 3,441,398
Donaciones de terceros	5,338,926	(171,043)	380,464	5,548,347
	<u>B/. 8,925,323</u>	<u>B/. (316,042)</u>	<u>B/. 380,464</u>	<u>B/. 8,989,745</u>

	Saldo al 12/31/2018	Monto Reconocido como Ingreso	Traspasos y Adiciones	Saldo al 12/31/2019
Instalaciones técnicas:				
Donaciones oficiales	B/. 3,724,876	B/. (144,937)	B/. 6,458	B/. 3,586,397
Donaciones de terceros	5,055,918	(151,532)	434,540	5,338,926
	<u>B/. 8,780,794</u>	<u>B/. (296,469)</u>	<u>B/. 440,998</u>	<u>B/. 8,925,323</u>

Fianzas y Depósitos Recibidos

De conformidad con los contratos de suministro de energía eléctrica, la Compañía exige un depósito al cliente (consumidor) como garantía por el pago de la energía consumida, el cual debe ser devuelto a la terminación del contrato, previo descuento de la suma adeudada por el cliente.

Con respecto a los depósitos recibidos con posterioridad a la vigencia del pliego tarifario, la ASEP emitió las Resoluciones No.JD-219 de 31 de marzo de 1998 y No.JD-761 de 8 de junio de 1998, las cuales establecen que en aquellos casos que el cliente haya mantenido buen historial de pago, los depósitos deberán devolverse, a más tardar, un año después de la firma del contrato y mientras la Compañía mantenga el depósito, deberá pagar intereses en forma semestral.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

13. Otros Pasivos no Circulantes (continuación)

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta durante el año:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Saldo al inicio del año	B/. 2,756,262	B/. 2,702,386
Depósitos de nuevos suministros	284,861	640,773
Depósitos devueltos a los clientes	<u>(494,985)</u>	<u>(586,897)</u>
Saldo al final del año	2,546,138	2,756,262
Menos porción corriente:		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 16)	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>
Total de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	<u>B/. 1,796,138</u>	<u>B/. 2,006,262</u>

Provisión para Prima de Antigüedad

El Código de Trabajo establece que el empleador pagará a los empleados el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios que es pagadero cualquiera que sea la razón de la terminación del empleado. La Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de indemnización por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley No.44 de 12 de agosto de 1995 establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado.

La Compañía mantiene un fondo de fideicomiso con un agente fiduciario por la suma de B/.354,023 (2019: B/.302,827, el cual se presenta en el rubro de otros activos no circulantes del estado de situación financiera. (Véase Nota 8).

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

14. Deuda Financiera a Corto Plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo es como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Sobregiros y líneas de crédito bancarios:		
BAC International Bank, Inc.	B/. 6,714,271	B/. 4,167,176
The Bank of Nova Scotia	29,961,398	12,541,256
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S. A.	17,500,000	17,500,000
Banistmo, S.A.	1,995,222	1,988,324
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	5,000,000	2,000,000
Global Bank	5,000,000	-
Deutsche Bank S.A.E. (Factoring)	2,506,886	-
Banco Nacional de Panamá	25,000,000	12,500,000
	93,677,777	50,696,756
Más:		
Porción corriente de la deuda a largo plazo (Nota 11)	48,118,596	3,124,130
	<u>B/. 141,796,373</u>	<u>B/. 53,820,886</u>

La deuda financiera a corto plazo está garantizada con fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (EDEMET). Las facilidades de crédito son revisadas anualmente. La Compañía mantiene líneas de crédito contratadas por B/.143,500,000 (2019: B/.74,000,000).

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía tenía saldo por pagar por líneas de crédito por B/.91,170,891 (2019: B/.50,696,756). El monto no utilizado de estas líneas de crédito es por B/.52,329,109 (2018: B/.23,303,244).

Los préstamos y sobregiros han devengado una tasa de interés promedio efectiva de 4.51% (2019: 4.14%).

La Administración considera que el valor en libros de los préstamos por pagar a corto plazo se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

14. Deuda Financiera a Corto Plazo (continuación)

Análisis de la deuda neta y los movimientos en la deuda neta de los períodos presentados:

	<u>Pasivos surgidos por actividades de financiamiento</u>		
	Préstamos por pagar a corto plazo	Préstamos por pagar a largo plazo	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	B/. 52,504,017	B/. 25,000,000	B/. 77,504,017
Préstamos recibidos	251,994,452	17,000,000	268,994,452
Préstamos pagados	(240,677,583)	(3,881,404)	(244,558,987)
Otros movimientos	<u>(10,000,000)</u>	<u>10,000,000</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	53,820,886	48,118,596	101,939,482
Préstamos recibidos	173,757,112	-	173,757,112
Préstamos pagados	(95,624,130)	(38,276,091)	(133,900,221)
Otros movimientos	<u>9,842,505</u>	<u>(9,842,505)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>B/. 141,796,373</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. 141,796,373</u>

15. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

A continuación, un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Generación y transmisión		
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)	B/. 10,138,473	B/. 9,503,578
Otros	<u>10,693,527</u>	<u>10,337,306</u>
	20,832,000	19,840,883
Deudas con empresas del Grupo Gas Natural		
Fenosa (Nota 4)	514,740	1,696,904
Otros proveedores	<u>10,404,262</u>	<u>13,136,998</u>
	<u>B/. 31,751,002</u>	<u>B/. 34,674,786</u>

El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

16. Otros Pasivos Circulantes

A continuación, el detalle de otros pasivos circulantes:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Remuneraciones pendientes de pago	B/. 192,717	B/. 164,357
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	750,000	750,000
Convenio reembolsable por consumo	300,000	300,000
Impuesto sobre la renta	187,850	-
Administración pública	-	161,663
Intereses sobre fianzas y depósitos y otros intereses	180,552	254,903
Otros	163,421	775,777
	<u>B/. 1,774,540</u>	<u>B/. 2,406,700</u>

17. Ingresos

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Venta de energía:		
Energía facturada a los clientes	B/. 153,249,108	B/. 176,476,300
Desvíos tarifarios por costos de abastecimiento	(5,741,913)	(2,971,713)
Cambio neto en la energía no facturada	(860,883)	973,981
	<u>146,646,312</u>	<u>174,478,568</u>
Otros ingresos:		
Prestación de servicios comerciales	164,532	346,714
Ingresos accesorias y otros de gestión	4,603,918	3,107,224
Otros	2,176,561	2,737,257
	<u>6,945,011</u>	<u>6,191,195</u>
	<u>B/. 153,591,323</u>	<u>B/. 180,669,763</u>

18. Aprovisionamientos

La Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 estableció la obligación de suscribir contratos de compra-venta de energía, previa aprobación de la ASEP. En cumplimiento de esta Ley, la Compañía ha suscrito diversos contratos (expresados en dólares de los Estados Unidos de América) que le otorgan el derecho de uso de la “Potencia Firme Contratada”, medida en el Punto de Interconexión, cuyo suministro garantiza la Compañía de Generación bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato y la prioridad de uso ante una condición de racionamiento de la Energía Asociada, definida como el compromiso de suministro horario de energía del vendedor (Empresa de Generación) al comprador (Empresa de Distribución).

Un resumen de las cláusulas más importantes de estos contratos se presenta a continuación:

- Las partes se rigen por las Reglas para el Mercado Mayorista establecidas en la Resolución de Junta Directiva No.605 de la ASEP de 24 de abril de 1998 y modificaciones. Las Reglas del Mercado tendrán prelación sobre los Documentos de Contrato para resolver cualquier discrepancia, contradicción o conflicto entre ambos.
- La Compañía debe mantener un depósito de garantía por un monto igual a un mes de la facturación media anual de la potencia y energía. La Compañía ha contratado las respectivas fianzas de cumplimiento a favor de las Empresas de Generación Eléctrica.
- Los contratos establecen que el vendedor debe presentar la cuenta mensual dentro de los primeros cinco días calendarios del mes siguiente del mes vencido. La cuenta mensual debe ser pagada por el comprador dentro de los treinta días calendario de presentada la cuenta mensual; sin embargo, la Compañía tiene hasta cinco días para rechazar o aceptar la factura.
- En caso de incumplimiento por parte de la Compañía, el vendedor podrá dar aviso de terminación del Contrato ante cualquier incumplimiento material del Contrato que no sea remediada dentro de treinta días, y que haya sido notificada por escrito, indicando la violación en cuestión, en detalle y exigiendo el remedio de ella, por el no pago de la cuenta mensual por servicios prestados y por cualquier alteración o modificación fraudulenta en el sistema de medición; en ambos casos, la Compañía dispondrá de cuarenta y ocho horas para remediar el incumplimiento.
- Según lo requerido por la Ley, las empresas que suscriban el Contrato deben pagar individualmente a las autoridades correspondientes, todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales y otros impuestos legales, derechos de aduana, cánones u otras imposiciones presentes y futuras que sean aplicables a sus respectivas instalaciones, otros activos y actividad comercial o industrial.

La Compañía paga un monto por pérdida de energía de transmisión trasladado a la tarifa, el mismo es calculado por el Centro Nacional de Despacho, con base en la energía mensual en MWh adquirida a través de la red, el porcentaje asignado de pérdidas según el nodo donde recibe la energía y el precio de la energía en el mercado mayorista. El valor de estas pérdidas se determina de acuerdo con las Reglas del Mercado Mayorista. De igual modo se pagan al mercado mayorista los costos por los servicios auxiliares y sobrecosto por generación obligada.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

18. Aprovisionamientos (continuación)

El detalle de los aprovisionamientos es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Compras (Nota 4)	B/. 96,146,005	B/. 117,468,465
Costo de venta de materiales	1,225,963	1,949,481
Gasto de transporte de energía (Nota 4)	9,097,257	11,026,331
	<u>B/. 106,469,225</u>	<u>B/. 130,444,277</u>

19. Gastos

Los gastos se detallan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Gastos de Personal		
Complementos salariales	B/. 1,505,126	B/. 1,387,811
Seguridad social	186,599	183,928
Otros beneficios a empleados	266,249	265,648
	1,957,974	1,837,387
Menos: Gastos incluidos en el costo de los activos que califican (Nota 5)	<u>(1,216,140)</u>	<u>(1,096,149)</u>
	<u>B/. 741,834</u>	<u>B/. 741,238</u>

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

19. Gastos (continuación)

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Otros Gastos		
Reparaciones y conservación	B/. 3,503,253	B/. 3,809,613
Trabajo de comercial contratados	1,722,594	2,337,138
Tributos	1,065,039	1,086,075
Servicios profesionales independientes	824,880	1,074,314
Suministros (agua, luz, teléfono, correo y carburante de vehículos)	361,661	372,625
Estimación pérdidas crediticias esperadas	1,508,981	594,445
Arrendamientos y cánones	247,489	278,387
Prima de seguros	259,011	274,933
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	31,731	23,491
Gastos de viaje	42,640	37,224
Servicios de limpieza	80,861	101,121
Vigilancia	-	716
Material de oficina	2,376	1,764
Servicios bancarios y similares	10,435	37,586
Indemnizaciones y multas	130,727	78,082
Gastos varios	122,854	166,928
	<u>B/. 9,914,532</u>	<u>B/. 10,274,442</u>
Gastos Financieros		
Intereses sobre:		
Préstamos bancarios y líneas de crédito	B/. 4,928,955	B/. 3,727,026
Intereses y Otros	260,541	118,141
	<u>B/. 5,189,496</u>	<u>B/. 3,845,167</u>

20. Compromisos y Contingencias

Litigios Pendientes

La Compañía está sujeta a litigios y reclamos originados en el curso normal de sus operaciones. La Administración, después de consultar a sus asesores legales y evaluar la evidencia disponible a la fecha del estado de situación financiera sobre probabilidades y montos de pérdida, ha concluido que no se requiere provisión para posible pérdida.

Samba Bonita Power & Metals, S. A.

El 14 de septiembre de 2006 EDEMET - EDECHI, en calidad de gestores, celebraron, previa autorización del entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Licitación 02-05 para la contratación de potencia firme y energía. Mediante Nota de adjudicación del concurso No.DSAN 1673-06 el entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos autorizó la adjudicación de parte del concurso EDEMET - EDECHI 02-05 a la empresa SAMBA BONITA para que contratase con EDEMET. De conformidad con lo anterior, EDEMET remitió la Nota No.829-06 en la que informa a SAMBA BONITA de la precitada adjudicación y de su obligación de presentar LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO a favor de EDEMET, toda vez que, por razones de requerimientos de contratación, dicha energía y potencia sólo fueron adjudicados a EDEMET.

El día 8 de noviembre de 2006, último día del plazo para firmar el contrato, Samba Bonita no pudo proceder a la firma del Contrato por carecer de la fianza de cumplimiento.

Samba Bonita Power & Metals, S. A. demandó de forma solidaria a la Compañía y a Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A. (EDECHI) por la suma de B/.1,185,000,000 como indemnización por los supuestos daños y perjuicios causados por la demandada al supuestamente frustrar el perfeccionamiento del Contrato No.14-06 para el suministro de potencia firme y energía. Debidamente culminada las etapas en primera y segunda instancia correspondientes, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, la Sala Primera resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

20. Compromisos y Contingencias (continuación)

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

- 1. Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del Contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
- 2. Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del Contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI 02-05.*
- 3. Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de Contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
- 4. Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del Contrato No.14-06 en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 “CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN” de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000.00).

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750.00).”

Esta Resolución fue notificada mediante Edicto No.351 fijado por cinco días hábiles. Durante el término de ejecutoria de la Resolución de 27 de marzo de 2015, EDEMET y EDECHI presentaron una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada. De igual forma, se presentó solicitud de modificación de costas. La petición de modificación es procedente con fundamento en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil.

20. Compromisos y Contingencias (continuación)

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2015, notificada por Edicto No.157 de hoy 3 de marzo de 2016, resolvió:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de modificación en condena por los daños y perjuicios presentada por EDEMET y EDECHI, y a la petición de modificación de las costas impuestas a EDEMET – EDECHI, en consecuencia se modifica el CUARTO punto de la parte resolutive de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, el cual se lee así: CUARTO: CONDENA a la parte demandada EDEMET y EDECHI, a pagar a SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., en concepto de daños y perjuicios -que incluye el lucro cesante-, limitado a la frustración del Contrato que representa la perdida de la oportunidad, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,535,000.00).

Las COSTAS se tienen por COMPENSADAS, de conformidad con el Artículo 1071 del Código Judicial, en concordancia con el Artículo 1075.

SEGUNDO: MANTENER EN TODO LO DEMAS la Sentencia de 27 de marzo de 2015, proferida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.

El apoderado de SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. se notificó personalmente de la precitada Resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

Mediante Sentencia de 26 de octubre de 2020 notificada mediante Edicto de 18 de diciembre de 2020 la Sala Primera de lo Civil, RECHAZA de PLANO por IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. contra la Resolución de 25 de noviembre de 2015.

Así las cosas, el proceso en comento termina ante la Sala Primera de lo Civil de la Corte y el expediente se remite al Juzgado de Primera Instancia para que se proceda a la ejecución de la Sentencia de 25 de noviembre de 2015 mediante la que se modera la condena a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,535,000.00).

EDEMET el 10 de febrero de 2021 consignó certificado de depósito judicial por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.2,535,000.00) y el 25 de febrero de 2021 consignó certificado de depósito judicial, bajo reserva, por la suma de DOSCIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL BALBOAS CON 0/100 (B/.284,000.00) en concepto de costas de ejecución.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020

(Cifras expresadas en B/. Balboas)

20. Compromisos y Contingencias (continuación)

Sanción Por incumplimiento de la Ley de 1997

La Compañía en conjunto con PAN AM Generating Limited y la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. - ETESA poseen proceso sancionador por el supuesto incumplimiento de normas vigentes en materia de electricidad en el año 2006, y sobre el cual registró provisión por B/.1,000,000.

Garantías

La Compañía mantiene fianzas solidarias sobre las obligaciones que mantienen compañías relacionadas con entidades financieras. El saldo de dichas obligaciones al 31 de diciembre de 2020 asciende a B/.559,952,064 (2019: B/.504,052,439).

Compra de energía

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía había firmado contratos para el suministro de la potencia firme y la energía asociada requerida y los términos de compra de capacidad a largo plazo. El total de la potencia contratada es 22,644.80 MW y abarcan períodos entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2036.

Producto de los contratos de energía a largo plazo antes señalados, la Compañía mantiene obligaciones contractuales, que se resumen a continuación:

2021	B/. 92,495,150
2022	99,001,549
2023	106,980,587
De 2024 en adelante	448,800,760
	<u>B/. 747,278,046</u>

Cargos por Transmisión

La Compañía paga una tarifa regulada a Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), una compañía propiedad del Gobierno de Panamá, por conexión y uso del sistema de transmisión. A mediados del 2017 inició el nuevo régimen tarifario el cual vence el 30 de junio de 2021. La empresa ETESA además es la encargada de la operación del mercado mayorista a través del Centro Nacional de Despacho. La Compañía tiene cartas de crédito y avales por B/.1,929,290 con vencimiento el 31 de diciembre de 2021 (2019: B/.1,278,091), a favor de ETESA como garantía del pago de los costos de transmisión y compra de energía en el mercado ocasional.

20. Compromisos y Contingencias (continuación)

Contrato de Soporte Técnico

Al 31 de diciembre se mantiene un contrato de soporte técnico con Naturgy Energy Group, una empresa establecida y existente bajo las leyes del Reino de España. De acuerdo al contrato, la Compañía deberá pagar honorarios anuales como compensación de las obligaciones establecidas bajo este acuerdo al 2.5% del margen de contribución.

El 26 de diciembre de 2013, la Junta Directiva aprobó un nuevo contrato efectivo el 1 de diciembre de 2013 por un importe anual de B/.680,059, este contrato es con Naturgy Energy Group, En adición, también se aprobó contrato con Naturgy Informática, S. A. por un monto de B/.136,500 que abarca soporte en material tecnológico.

A la fecha dicho contrato se mantiene vigente al 2020, tiene cláusula de renovación automática y sin fecha estimada de culminación.

Desembolsos de Capital

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene contratos relacionados con inversiones en activos fijos, así como para la compra de otros bienes y servicios por un monto de B/.17,985,430 (2019: B/.22,578,530).

21. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Compañía por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, las obtenidas por depósitos a plazo están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Según regulaciones vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, inclusive la del año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Durante el año 2003, la Dirección General de Ingresos DGI del Ministerio de Economía y Finanzas revisó las declaraciones de rentas de los años 2001 y 2002 y, al respecto, ésta indicó que había identificado una contingencia relacionada con impuestos no retenidos; no obstante, la Administración interpuso recursos de reconsideración presentados contra liquidaciones adicionales de la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, y que guardan relación con supuestas retenciones dejadas de pagar por dichas empresas en relación con pagos efectuados a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A., por razón de Contrato de Operación celebrado con dicha empresa y en concepto de “honorarios”.

21. Impuesto sobre la Renta (continuación)

De conformidad con la información hasta ahora examinada, consideran que las liquidaciones adicionales antes mencionadas, no tienen asidero de conformidad con la normativa vigente. No obstante, se ha sometido en primera instancia, a consideración de la propia Administración Provincial de Ingresos, y en momento oportuno, se presentará recurso de apelación ante el Comité de Apelaciones de la DGI. Consideramos que las posibilidades de éxito son buenas, por lo cual no se ha efectuado provisión para esta contingencia. Dichos alcances en la actualidad son por la suma aproximada de B/.2,918,000, y en caso de no prosperar los recursos presentados, se tendría igualmente que pagar los intereses de mora causados.

Mediante la Gaceta Oficial No.26489-A se publica la Ley No.8 de 15 de marzo de 2010 la cual, reformó el régimen fiscal vigente en la República de Panamá. Entre los principales cambios están:

- Se redujo la tasa de impuesto sobre la renta a partir del período fiscal 2010, excepto para compañías y sus subsidiarias dedicadas a ciertos tipos de negocios entre los que se incluyen la generación y distribución de electricidad, las cuales reducirán su tasa de impuesto sobre la renta de la siguiente forma: 27.5% en 2012 y 25% en 2014. Sin embargo, la Ley No.8 de marzo de 2010 ha establecido que las empresas en las cuales el Gobierno tenga una participación accionaria de más del 40%, permanecerán con la tasa de impuesto sobre la renta del 30%.

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Corriente	B/. 8,567,915	B/. 9,113,108
Diferido	<u>(1,477,013)</u>	<u>(254,192)</u>
	<u>B/. 7,090,902</u>	<u>B/. 8,858,916</u>

Los rubros significativos con efectos impositivos que componen el activo y el pasivo de impuesto sobre la renta diferido incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

21. Impuesto sobre la Renta (continuación)

	Provisión para gastos de <u>personal</u>	Provisión para inmovilizado <u>material</u>	Energía suministrada <u>no facturada</u>	Combustible y ajuste <u>tarifario</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2019	B/. 27,956	B/. -	B/. (2,617,183)	B/. (3,646,739)	B/. (6,235,966)
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	<u>1,582</u>	<u>643</u>	<u>(739,005)</u>	<u>990,970</u>	<u>254,190</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	29,538	643	(3,356,188)	(2,655,769)	(5,981,776)
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	<u>1,917</u>	<u>-</u>	<u>258,265</u>	<u>1,216,831</u>	<u>1,477,013</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>B/. 31,455</u>	<u>B/. 643</u>	<u>B/. (3,097,923)</u>	<u>B/. (1,438,938)</u>	<u>B/. (4,504,763)</u>

A continuación, se presenta un análisis de los activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferido (después de la compensación) para propósito de presentación del estado de situación financiera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Activo por impuesto sobre la renta diferido	B/. 32,060	B/. 30,143
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>(4,536,823)</u>	<u>(6,011,919)</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido	<u>B/. (4,504,763)</u>	<u>B/. (5,981,776)</u>

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporarias deducibles.

Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2020
(Cifras expresadas en B/. Balboas)

21. Impuesto sobre la Renta (continuación)

A continuación, se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultado integral, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	B/. 23,533,012	B/. 29,051,113
Menos diferencias permanentes negativas:		
Ingresos financieros	(18,258)	(65,481)
Discapacitados	(16,331)	(15,993)
Más diferencias permanentes positivas:		
Gastos no deducibles	13,649	163,784
Multas y servicios	124,269	74,884
Más (menos) efecto fiscal de diferencias temporales:		
Diferencias positivas	6,390	5,266
Diferencias negativas	4,916,987	1,151,893
	<u>28,559,718</u>	<u>30,365,466</u>
Impuesto causado 30%	8,567,915	9,109,640
Impuesto del ejercicio anterior	-	3,468
Total de impuesto	<u>B/. 8,567,915</u>	<u>B/. 9,113,108</u>

21. Impuesto sobre la Renta (continuación)

La Ley No.52 del 28 de agosto de 2012, estableció el régimen de precios de transferencias orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, y aplicables a operaciones que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones. Los aspectos más relevantes de esta regulación incluyen:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes relacionadas, dentro de los seis (6) meses siguientes del cierre del período fiscal correspondiente. Esta obligación es exigible para transacciones realizadas a partir del período fiscal 2012.
- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.
- Las personas obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior, deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley. El contribuyente solo deberá presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro del plazo de 45 días posteriores a su solicitud.

22. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico

El Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad en la República de Panamá está dictaminado por el régimen compuesto principalmente por las siguientes normas:

- Ley No.6 del 3 de febrero de 1997. Dicta el marco regulatorio e institucional para la prestación del servicio público de electricidad. Establece el régimen al que se sujetarán las actividades de distribución, generación, transmisión y comercialización de energía eléctrica.
- Ley No.57 del 13 de octubre de 2009. Se efectúan varias modificaciones a la Ley No.6 de 1997, entre las cuales figuran: la obligación de las empresas generadoras a participar en los procesos de compra de energía o potencia, la obligatoriedad de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA) de comprar energía en representación de las distribuidoras, y el aumento en las multas que puede imponer el regulador hasta por 20 millones de balboas, al tiempo que establece el derecho de los clientes de abstenerse de pagar por la porción que reclamen y otorga un plazo de 30 días para reclamar ante el regulador en caso de no estar satisfechos con la respuesta dada por la distribuidora.

22. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico (continuación)

- Ley No.58 del 30 de mayo de 2011. Se modifican los artículos relativos a electrificación rural, entre los cuales están: la modificación del cálculo del subsidio que debe pagar la Oficina de Electrificación Rural (OER) a las distribuidoras por un período de 4 años y la creación de un fondo de electrificación rural por 4 años, que estará conformado por los aportes de los agentes del mercado que vendan energía eléctrica y no excederá del 1% de su utilidad neta antes de impuestos.

Algunas de los principales entes de regulación a nivel energético en Panamá son:

- La Secretaría de Energía: su misión es formular, proponer e impulsar la política nacional de energía con la finalidad de garantizar la seguridad del suministro, el uso racional y eficiente de los recursos y la energía de manera sostenible, según el Plan de Desarrollo Nacional. Actualmente está gestionando ante ETESA la conformación de una matriz energética con mayor y más variados recursos renovables y limpios (eólico, gas, entre otros).
- La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP): establecida de acuerdo con la ley del ente regulador de los servicios públicos de 1996. Es una entidad autónoma del Gobierno con responsabilidad de regular, controlar y fiscalizar la prestación de los servicios de agua y alcantarillado sanitario, telecomunicaciones, radio y televisión, electricidad y gas natural.

El 22 de febrero de 2006, por Decreto Ley No.10, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP) fue reestructurado y cambió de nombre, por lo cual desde abril de 2006 es conocido como la ASEP, con las mismas responsabilidades y funciones que tuvo el ente regulador, pero con un administrador general y un director ejecutivo, cada uno designado por el Presidente de la República de Panamá y ratificado por la Asamblea Nacional. Igualmente, cuenta con tres directores nacionales bajo la autoridad del administrador general, uno para el sector de electricidad y agua, uno para el sector de telecomunicaciones y uno para el sector de atención al usuario. Los directores nacionales son responsables de emitir resoluciones relacionadas con sus respectivas industrias y las apelaciones a las mismas son resueltas por el administrador general como etapa final del proceso administrativo. La Unidad de Planificación de ETESA: elabora los planes de expansión de referencia y proyecta los requerimientos globales de energía y las formas para satisfacer tales requerimientos, incluyendo el desarrollo de fuentes alternativas y estableciendo programas para conservar y optimizar el uso de la energía. Las compañías de servicio público están llamadas a preparar y presentar sus planes de expansión a ETESA.

- El Centro Nacional de Despacho (CND): es operado por ETESA. Planifica, supervisa y controla la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional. Recibe las ofertas de los generadores que participan en el mercado de venta de energía (spot), determina los precios spot de energía, administra la red de transmisión y provee los valores de liquidación entre suplidores, productores y consumidores, entre otros.

22. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico (continuación)

- La Oficina de Electrificación Rural (OER): es responsable de promover la electrificación en áreas rurales no servidas, no rentables y no concesionadas.

23. Administración de Riesgos Financieros

Objetivos de la Administración de Riesgos Financieros

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas, aprobadas por Casa Matriz. La Compañía identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía a través de reportes internos de riesgos con exposición de riesgo por grado y magnitud de los mismos. Los riesgos incluyen riesgo mercado (incluyendo el riesgo sobre tasa de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito.

Administración de Riesgo de Capital

La Compañía administra su capital para asegurarse de poder:

- Continuar como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia de la Compañía no ha cambiado desde el año 1998.
- Mantener un capital base lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- Cumplir con las exigencias de capital exigidas por las instituciones financieras que les han otorgado créditos.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda financiera, que incluye los préstamos revelados en las Notas 12 y 14, neto de efectivo y el patrimonio atribuible a los accionistas de la Casa Matriz, que comprende capital emitido, las reservas y las utilidades no distribuidas según se indica en la Nota 11.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital.

23. Administración de Riesgos Financieros (continuación)

La razón de endeudamiento fue como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
Deuda (i)	B/. 141,796,373	B/. 101,939,482
Efectivo	<u>(24,505,281)</u>	<u>(1,047,294)</u>
Deuda neta	117,291,092	100,892,188
Patrimonio	<u>95,226,238</u>	<u>96,957,704</u>
Capital	<u>B/. 212,517,330</u>	<u>B/. 197,849,892</u>
Deuda neta a razón de capital	55%	51%

(i) La deuda se refiere a préstamos a largo y corto plazo, como se detalla en las Notas 12 y 14.

Valor Razonable

Para propósitos de divulgación, las Normas Internacionales de Información Financiera especifican una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles, en base a las variables utilizadas en las técnicas de valorización para medir el valor razonable: La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo a la fecha de su valorización. Estos tres niveles son los siguientes:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a la fecha de medición.
- Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: Variables no observables para el activo y pasivo.

La Compañía no mantiene activos y pasivos registrados a valor razonable en el estado de situación financiera. Para los instrumentos financieros que no están registrados a su valor razonable en el estado de situación financiera, su valor en libros se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y bajo riesgo de créditos (en los casos de activos). Estos instrumentos financieros incluyen: el efectivo en banco, cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas con relacionadas.

23. Administración de Riesgos Financieros (continuación)

Administración de Riesgo de Tasa de Interés

La Compañía no ha adquirido hasta el presente derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas por variaciones hacia arriba en las tasas de interés de los préstamos bancarios. La Compañía adquiere su financiamiento principalmente de bancos locales y expresados en US dólares de los Estados Unidos de América a tasa de interés variable.

Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés

La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener un porcentaje de variación reducido. En este sentido, se considera que la volatilidad aceptable para la estructura financiera y de negocios se obtiene mediante una estructura de financiación con unos porcentajes de referencia a tipo fijo entre el 55% y el 85% y un variable entre el 45% y el 15%.

	<u>Variación tasa interés</u>		<u>Variación tasa interés</u>	
Efecto en resultado antes de impuesto	0.50%	-0.50%	0.50%	-0.50%
	(117,665)	(117,665)	(145,256)	145,256

La deuda a tipo de interés variable está básicamente referenciada al LIBOR; ya que los préstamos están en dólares de Estados Unidos de América.

Administración del Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el respectivo activo financiero.

El riesgo de crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valorización del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias.

La Compañía no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

23. Administración de Riesgos Financieros (continuación)

Administración del Riesgo de Liquidez

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del estado de situación financiera. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	<u>Menos de un año</u>	<u>De uno a cinco años</u>	<u>Más de cinco años</u>
31 de diciembre de 2020			
Deuda financiera	<u>B/. 141,796,373</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>B/. 31,751,002</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>
Obligación por arrendamiento financiero	<u>B/. 15,585</u>	<u>B/. 194,437</u>	<u>B/. -</u>
Otros pasivos	<u>B/. 1,774,540</u>	<u>B/. 15,606,921</u>	<u>B/. -</u>
 31 de diciembre de 2019			
Deuda financiera	<u>B/. 53,820,886</u>	<u>B/. 48,118,596</u>	<u>B/. -</u>
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>B/. 34,674,786</u>	<u>B/. -</u>	<u>B/. -</u>
Obligación por arrendamiento financiero	<u>B/. 13,616</u>	<u>B/. 210,503</u>	<u>B/. -</u>
Otros pasivos	<u>B/. 2,406,700</u>	<u>B/. 15,396,038</u>	<u>B/. -</u>

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros a corto plazo se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos. El valor razonable de la deuda financiera a largo plazo se divulga en la Nota 12.

24. Efectos de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19)

Los efectos de la pandemia COVID-19 han afectado la economía de Panamá de manera significativa. En respuesta al impacto económico y social de la COVID-19 y con el objetivo de salvaguardar la salud pública, el Gobierno Nacional ha desarrollado una serie de iniciativas que forman parte del Plan de Reactivación Económica. Entre las iniciativas se encuentran: los planes de moratoria a deudas como medida de apoyo a empresas y personas; la apertura gradual por bloques económicos y posteriormente por actividad económica, para la vuelta a la normalidad. Se han desarrollado Acuerdos de moratoria para personas y empresas, cuyos ingresos y capacidad de pago, se han visto deterioradas por la suspensión o terminación de contratos de trabajo.

A continuación, los impactos más relevantes ante la situación presentada por la COVID-19.

- (i) Caída en las solicitudes de suministros con y sin obras.
- (ii) Dificultades para la gestión de lecturas, gestión de impagos y operaciones domiciliarias.
- (iii) Disminución importante de la demanda de energía, de aproximadamente un 10% con relación al periodo anterior.
- (iv) Efectos en el flujo de caja de la compañía.

1. La ley 152 de 4 de mayo de 2020, (Ley de Moratoria de servicio público) otorgo un plan de alivio de pago a los clientes de servicio público, extendiendo su obligación hasta por 36 meses.

2. Creación de un nuevo subsidio denominado FET extraordinario el cual otorga descuentos en la tarifa a consumidores que califican, siendo el Estado quien asumió la obligación de este subsidio.

En adición a todo esto, las restricciones de movilidad complicaron la gestión de las incidencias en la red y por tanto un incremento en los indicadores de calidad del servicio técnico.

Se notifican las resoluciones a través de la Autoridad Nacional de Servicios Públicos (ASEP):

Resolución de Gabinete N°107 de martes 29 de diciembre de 2020.

Que extiende la vigencia del esquema adoptado por el estado mediante la resolución de gabinete n.º144 de 23 de diciembre de 2019, en concepto de los aportes del Fondo Tarifario de Occidente (FTO), hasta el 31 de diciembre de 2021.

Resolución de Gabinete N°108 de martes 29 de diciembre de 2020

Que adiciona el numeral 8 al artículo 1 de la resolución de gabinete No.60 de 23 de junio de 2015, y sus modificaciones, mediante la cual autoriza a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, a extender la implementación del esquema que será adoptado de manera temporal por el estado, en concepto de aportes extraordinarios al fondo de estabilización tarifaria (FET), debido a la pandemia de la Covid-19.